



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BANYERES DE MARIOLA

2643 *MODIFICACIÓN Y CREACIÓN COMISIONES TÉCNICAS SERVICIOS SOCIALES. EXPTE. 1146431Q C. T. VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS*

EDICTO

MODIFICACIÓN Y CREACIÓN COMISIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS SOCIALES. Expediente 1146431Q

Modificación del Reglamento y Composición de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas

El Pleno del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2023, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas, para adaptarlo a las modificaciones de la Disposición Final Segunda del Decreto 18/2023, de 3 de marzo, del Consell por el que se regula la Calidad en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y de la Instrucción número 1/2022 de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

Con el fin de someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados, conforme el apartado tercero del citado acuerdo plenario y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 49.b) y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local queda expuesto el expediente completo durante el plazo de mínimo de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para que las personas interesadas puedan formular alegaciones.

El Reglamento de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas puede consultarse en:

<https://www.portademariola.com/comissions-tecniques/>

Asimismo, está a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola:

<https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>



En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para mandar su publicación.

Banyeres de Mariola, a la fecha de la firma electrónica del margen

El Alcalde. Josep Sempere i Castelló